Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
CONAGUA

Lugar: Colima, Col.
Fecha: 16 de abril de 2026
Oficio No: B00.908.05/00703



Dirección Local Colima
Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola
Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias

ING. SARA
21/04/26

Asunto: Próxima Temporada de lluvias

LCE. Esther Gutiérrez Andrade
Presidenta Municipal de Villa de Álvarez
Presente

Debido al próximo temporal de lluvias y con la finalidad de salvaguardar vidas humanas y minimizar daños a la infraestructura provocados por desbordamientos de ríos y arroyos, se le invita a realizar medidas preventivas, tales como evitar asentamientos humanos en zonas de alto riesgo por inundación en corrientes de Propiedad Nacional, así como a realizar las acciones necesarias para la reubicación de las ya existentes, además se señala que se deberá efectuar desazolve del drenaje urbano, limpieza de cauces, o de algún tipo de infraestructura hidráulica como puentes, alcantarillas, vados de cruce y quitar todo obstáculo que impida el libre escurrimiento de las corrientes que se localizan dentro de ese Municipio, que pueda presentar algún grado de riesgo, previo al 15 de mayo de 2026, inicio de la temporada de lluvias del presente año, no conceder ningún permiso de construcción de obras en los cauces y la zona federal de los arroyos y ríos, hasta que se cuente con el permiso respectivo de la Comisión Nacional del Agua; además de brindar apoyo a programas de manejo y conservación de cuencas hidrológicas, propiciando condiciones más favorables de escurrimiento, así como continuar con el fortalecimiento de los grupos locales de Protección Civil.

Revisó	
Elaboró	

